

ya se remita dho Reparto de Consulce en
nombre desta Ziudad a su Mage. y Señora y
dha Real Junta sobre lo referido hazien
de presente dho Independencia y sea esta
Ziudad Cabera de partido para que en ade
lante se le comunguen dhas ordenes segun
su privilegio lo qual executen los Caballe
ros Comisarios de Legacia con las expresio
nes que les parezcan mas convenientes =

Mrd que pide dho
mez fran. de Guabara =

En este Ayuntamiento se auto por forma
hecho por los Señores D. Pedro de Anzoátegui Peroid
Nico D. Pedro Joseph de los Angeles en dho
Jueves de Agosto de año pasado d mi M. de Zien
ta D. de Tocho en razon de lo que se acuerda como
pidio D. Jomez fran. de Guabara Comisario desta Ziudad
por quien entendido Acabo quando Señores Co
misarios nombrados para el M. de Zien
to de lo que se acuerda fue lo que se acuerda lo que cons
tate dho en forma para haber acaido alguna no
vedad mediante el tiempo que a pa
sado, y en cuenta desta Ziudad para volver lo que
mas convenga =

En este Ayuntamiento se auto Una Carta escrup
ta desta Ziudad por el Sr. D. Blas de Cozica y Sala
Marca en sus puestos de la que se acuerda en razon de
esfuerzo que ultimamente se ha hecho para el pago
de la contribucion de D. de los en que ha reman
festa de haverse M. de los de M. de los y qui
nientos reales M. de los para dho pago y que en
el punto de retirarse de las mas militar sedes
se acuerda al Caballero Intendente de Balencia
Con lo demas que se acuerda de la Carta de dha a on
ze de la Cañente y hauiendose M. de los de la puer

